



## LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 32065001-033-2024

"Suministro de material de registro vehicular  
para la Secretaría de Hacienda del Estado de Baja California"

Acta circunstanciada en la que se hace constar el acto de fallo celebrado por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California, en el procedimiento de licitación pública nacional número 32065001-033-2024 correspondiente al Suministro de material de registro vehicular para la Secretaría de Hacienda del Estado de Baja California.

En la Ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las 12:59 horas del día 24 de mayo de 2024, fecha señalada en acta circunstanciada de fecha 23 de mayo del presente, para que tenga verificativo el acto de fallo, en la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno ubicada en el tercer piso del edificio del Poder Ejecutivo del Estado, en Calzada Independencia número 994, del Centro Cívico de esta ciudad, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 34 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California (en adelante "La Ley de Adquisiciones") y 41 de su Reglamento; de acuerdo a lo asentado en el numeral 13 de las bases de licitación, el C. **LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX** Jefe del Departamento de Invitaciones y Licitaciones de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno, preside el acto, en suplencia del titular de la Oficialía Mayor de Gobierno, según lo dispuesto en el inciso C) del último párrafo del artículo 13 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones; previo pase de lista de asistencia verifica que se cuenta con quórum legal por parte de los integrantes del Comité cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al calce del presente documento y de los cuales en su caso, se cuenta con oficios de designación, mismos que se encuentran a disposición de los licitantes para su consulta, en las oficinas de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno en el domicilio antes citado.

En uso de la voz el C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX procede a informar a los presentes el resultado del dictamen económico elaborado por la convocante en términos de las disposiciones del último párrafo del artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, mismo que sirvió como base al presente fallo relativo al procedimiento de licitación número 32065001-033-2024 correspondiente al Suministro de material de registro vehicular para la Secretaría de Hacienda del Estado de Baja California.

### RESEÑA CRONOLÓGICA

1.- El día 25 de abril de 2024 se publicó la convocatoria número 32065001-033-2024 en el Diario Oficial de la Federación y conjuntamente en la Plataforma Integral de Adquisiciones de Baja California (PIABC) respecto a la licitación pública nacional número 32065001-033-2024 para la contratación del Suministro de material de registro vehicular para la Secretaría de Hacienda del Estado de Baja California.

2.- El día 30 de abril de 2024, se celebró el acto de Junta de Aclaraciones.

3.- Con fecha 13 de mayo de 2024, tuvo verificativo el acto de presentación y apertura de proposiciones en su primera etapa, en el que fueron recibidas las propuestas técnicas y económicas de los licitantes: FORMAS INTELIGENTES, S.A. DE C.V., ALUGRAPH, S.A. DE C.V. y



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA  
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS  
DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

LAZOS INTERNACIONALES, S.A. DE C.V. cuyas propuestas técnicas fueron aceptadas para su revisión detallada.

4.-El día 20 de mayo de 2024, se llevó a cabo el diferimiento del acto de presentación y apertura de proposiciones en su segunda etapa.

5.- Con fecha 23 de mayo de 2024, tuvo verificativo el acto de presentación y apertura de proposiciones en su segunda etapa, en el que se dio a conocer el resultado de la evaluación de las propuestas técnicas que fueron aceptadas en la primera etapa del acto de presentación y apertura de proposiciones por cumplir con los requisitos establecidos en las bases de licitación y se procedió a la apertura de las propuestas económicas de los licitantes FORMAS INTELIGENTES, S.A. DE C.V. y LAZOS INTERNACIONALES, S.A. DE C.V., se realizó la revisión cuantitativa de los documentos presentados encontrándose lo siguiente:

| LICITANTE                           | CATÁLOGO DE CONCEPTOS | PROPUESTA ECONÓMICA |
|-------------------------------------|-----------------------|---------------------|
| FORMAS INTELIGENTES, S.A. DE C.V.   | PRESENTÓ              | PRESENTÓ            |
| LAZOS INTERNACIONALES, S.A. DE C.V. | PRESENTÓ              | PRESENTÓ            |

A continuación se dio a conocer el importe de las propuestas económicas recibidas sin incluir el impuesto al valor agregado:

| LICITANTE                           | PROPUESTA ECONÓMICA                         |
|-------------------------------------|---------------------------------------------|
| FORMAS INTELIGENTES, S.A. DE C.V.   | <b>\$62´925,345.00</b><br>mas él 16% DE IVA |
| LAZOS INTERNACIONALES, S.A. DE C.V. | <b>\$61´063,918.46</b><br>mas él 16% DE IVA |

6.- El día en que se actúa la convocante procede con fundamento en lo dispuesto por el artículo 33 último párrafo de la Ley de Adquisiciones, a emitir el dictamen económico correspondiente a la licitación pública nacional número 32065001-033-2024, con los siguientes resultados.

#### **ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES**

Se hace constar que se procedió a realizar el análisis y evaluación de las propuestas económicas presentadas en la segunda etapa del acto de presentación y apertura de proposiciones de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 35 fracción II del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, y de conformidad con lo establecido en el numeral 9 inciso c) de las bases de licitación se llevó a cabo la revisión detallada de las propuestas económicas aceptadas en la segunda etapa del acto de presentación y apertura de proposiciones, analizando el cumplimiento de los requisitos solicitados en las bases de licitación, dando como resultado lo siguiente:



**LICITANTE: FORMAS INTELIGENTES, S.A. DE C.V.**

EVALUACIÓN ECONÓMICA: Reúne los requisitos y condiciones económicas señaladas en las bases de licitación, presentando una propuesta económica para el paquete uno por un importe de \$51'956,310.00 m.n. (Cincuenta y un millones novecientos cincuenta y seis mil trescientos diez pesos 00/100 moneda nacional) más el 16% de IVA y para el paquete dos por un importe de \$10'969,035.00 m.n. (Diez millones novecientos sesenta y nueve mil treinta y cinco pesos 00/100 moneda nacional) más el 16% de IVA, de acuerdo a los precios unitarios que fueron señalados en el catálogo de conceptos del licitante, por lo que se determina su oferta solvente para los paquetes uno y dos en que participa.

**LICITANTE: LAZOS INTERNACIONALES, S.A. DE C.V.**

EVALUACIÓN ECONÓMICA: Reúne los requisitos y condiciones económicas señaladas en las bases de licitación, presentando una propuesta económica para el paquete uno por un importe de \$50'659,954.96 m.n. (Cincuenta millones seiscientos cincuenta y nueve mil novecientos cincuenta y cuatro pesos 96/100 moneda nacional) más el 16% de IVA y para el paquete dos por un importe de \$10'403,963.50 m.n. (Diez millones cuatrocientos tres mil novecientos sesenta y tres pesos 50/100 moneda nacional) más el 16% de IVA, de acuerdo a los precios unitarios que fueron señalados en el catálogo de conceptos del licitante, por lo que se determina su oferta solvente para los paquetes uno y dos en que participa.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 de la Ley de Adquisiciones, 35 fracción II inciso c) y 41 fracción II de su Reglamento y en relación directa con el numeral 9 inciso c) de las bases y una vez efectuada la evaluación de las propuestas económicas presentadas por los licitantes **FORMAS INTELIGENTES, S.A. DE C.V. y LAZOS INTERNACIONALES, S.A. DE C.V.**, para los **PAQUETES UNO Y DOS** en que participan; se determinan solventes porque cumplen con los requisitos solicitados en las bases de licitación, reúnen las condiciones requeridas por la convocante y garantizan satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones que derivan del contrato, por lo que procede la adjudicación de acuerdo a los criterios de evaluación señalados en las bases de licitación.

Acto continuo se emite fallo de adjudicación.

**ADJUDICACIÓN**

En consecuencia de lo anterior y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 33 quinto párrafo de la Ley de Adquisiciones y una vez efectuada la evaluación de las propuestas aceptadas y verificado el cumplimiento de los requisitos solicitados en las bases de licitación se determina adjudicar contrato relativo al Suministro de material de registro vehicular para la Secretaría de Hacienda del Estado de Baja California al siguiente licitante:

**LICITANTE: LAZOS INTERNACIONALES, S.A. DE C.V.** se adjudica contrato para los **PAQUETES UNO Y DOS**, por un importe de **\$61'063,918.46 m.n.** (Sesenta y un millones sesenta y tres mil novecientos dieciocho pesos 46/100 moneda nacional) más el 16% de IVA que corresponde a la cantidad de \$9'770,226.95 m.n. (Nueve millones setecientos setenta mil doscientos veintiséis pesos 95/100 moneda nacional) resultando un importe total de \$70'834,145.41 m.n. (Setenta millones ochocientos treinta y cuatro mil ciento cuarenta y cinco pesos 41/100 moneda nacional).

Lo anterior por resultar solvente en virtud de reunir, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las bases de licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA  
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS  
DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

requeridas por la convocante y garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, ajustándose al presupuesto destinado del órgano solicitante para la contratación de mérito.

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 41 fracción IV del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, en este acto queda legalmente citado el representante legal de la persona moral en quien recayó la adjudicación del contrato para presentarse a la firma del instrumento legal respectivo dentro de los veinte días naturales siguientes a la notificación del presente fallo en las oficinas de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno, en un horario de lunes a viernes de 08:00 a 15:00 horas; debiendo presentar para su cotejo, original o copia certificada de los documentos con los que se acreditó su existencia legal y facultades de su representante en el procedimiento de licitación.

Así mismo, se le informa que con fundamento en el artículo 47 de la Ley de Adquisiciones deberá presentar dentro de los quince días naturales siguientes a la firma del contrato una Garantía de Cumplimiento de conformidad con los porcentajes que se establecen en las "Normas y Políticas para el Establecimiento de Garantías en Materia de Adquisición de Bienes y Prestación de Servicios", publicada en el Periódico Oficial del Estado de Baja California el día 23 de Septiembre del 2005, y la cual se establecerá con base en el importe total del contrato adjudicado, sin incluir el impuesto al valor agregado, esta para garantizar el correcto cumplimiento de las obligaciones derivadas del mismo.

Se hace saber a los presentes que este acto y el dictamen del que deriva pueden ser impugnados en términos de las disposiciones del artículo 66 de la Ley de Adquisiciones, ante la Secretaría de la Honestidad y la Función Pública.

No habiendo nada más que hacer constar se cierra la presente a las 13:06 horas de la fecha de su inicio firmando para constancia los que en ella intervinieron.

Notifíquese en términos de lo ordenado por la Ley de Adquisiciones para que se surtan los efectos legales que le son inherentes.

**"EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS  
DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO BAJA CALIFORNIA"**

| PRESIDENTE                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             | VOCAL                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX</b><br>JEFE DEL DEPARTAMENTO DE INVITACIONES Y LICITACIONES DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE OFICIALÍA MAYOR DEL ESTADO EN SUPLENCIA DEL OFICIAL MAYOR SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DEL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA | <b>C. MARÍA DE MONSERRAT BARRAZA ALVARADO</b><br>COORDINADORA DE PROYECTOS EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA DEL ESTADO BAJA CALIFORNIA SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO D) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA |



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA  
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS  
DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <p><b>VOCAL</b></p> <p><b>C. NATALY NUÑEZ VALENCIA</b></p> <p>ANALISTA DE PROYECTOS EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA SECRETARIA DE HACIENDA DEL ESTADO SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>                                                                                                                                     | <p><b>VOCAL</b></p> <p><b>C. CARLOS FIGUEROA ABOYTIA</b></p> <p>AUXILIAR DE SERVICIOS ADSCRITO A OFICIALÍA MAYOR EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN, TRANSPARENCIA Y DE SERVICIOS GENERALES SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO E) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p> |
| <p><b>REPRESENTANTE CONTRALORIA</b></p> <p><b>C. SALVADOR GARCÍA MARTÍNEZ</b></p> <p>TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA EN SUPLENCIA DE LA SECRETARIA DE HONESTIDAD Y LA FUNCIÓN PÚBLICA SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO A) DE LA FRACCIÓN I APARTADO DE LOS INTEGRANTES CON DERECHO A VOZ ÚNICAMENTE, DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>       | <p><b>ASESOR</b></p> <p><b>C. RAYMUNDO SÁNCHEZ MARRERO</b></p> <p>AUXILIAR ADMINISTRATIVO DE LA DIRECCIÓN DE RECAUDACIÓN, SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DE LA FRACCIÓN I, APARTADO DE LOS INTEGRANTES CON DERECHO A VOZ ÚNICAMENTE, DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>                                |
| <p><b>REPRESENTANTE ÁREA JURÍDICA</b></p> <p><b>C. PATRICIA SOSA HURTADO</b></p> <p>ANALISTA JURIDICO DE NORMATIVIDAD EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE NORMATIVIDAD Y POLITICAS ADMINISTRATIVAS DE OFICIALIA MAYOR SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO B) DE LA FRACCIÓN I, APARTADO DE LOS INTEGRANTES CON DERECHO A VOZ ÚNICAMENTE, DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p> |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 32065001-033-2024**

Suministro de material de registro vehicular para la Secretaría de Hacienda del Estado de Baja California

**FALLO**

Lista de Asistencia de Integrantes del Comité

|    | Nombre                       | Cargo y lugar de adscripción                      | RFC             | Firma |
|----|------------------------------|---------------------------------------------------|-----------------|-------|
| 1  | Lino Fdo Limón Félix         | Exp de Invtaciones y Licitaciones OM              | LIF741035P2     |       |
| 2  | Verónica Ruiz V.             | analista de proyectos OM                          | NUN600574       |       |
| 3  | Carlos Figueroa Alvarado     | Asp de Seren OM                                   | FAC691213514    |       |
| 4  | María de Montserrat Sivarado | Coordinadora de Proyectos de la SH.               | BAAW 610427-E78 |       |
| 5  | Salvador García Martínez     | Título del Queso Interno de Control               | GAUS910329-     |       |
| 6  | Raymundo Sánchez Navarro     | Auxiliar Administrativo de Dirección de Recabo    | SATPRAT901-MAG  |       |
| 7  | Patricia Soledad Hurtado     | Analista Jurídico de la Dirección de Normatividad | SOHP861210      |       |
| 8  |                              |                                                   |                 |       |
| 9  |                              |                                                   |                 |       |
| 10 |                              |                                                   |                 |       |

KPAG

24 DE MAYO DE 2024

12:30 HORAS

Los datos personales que sean recabados en el presente acto tienen las siguientes finalidades: A) Verificar y confirmar la identidad, así como la autenticidad de la información que se proporcione. B) La elaboración de actas derivadas del presente acto e integración en el expediente de contratación respectivo. C) Difusión del procedimiento en los sistemas electrónicos Comprabec, CompraNet y YouTube.

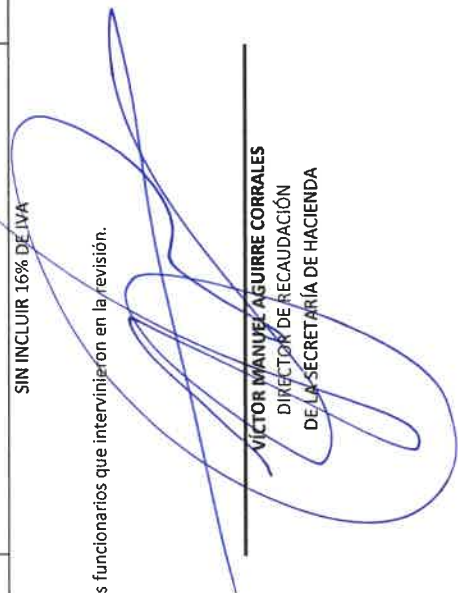
En todo momento el titular de los datos personales o su representante, podrán solicitar y ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición al tratamiento de sus datos personales (derechos ARCO), directamente ante la Unidad de Transparencia de Oficialía Mayor de Gobierno, ubicada en el Tercer Piso del Poder Ejecutivo del Estado, con domicilio en Calzada Independencia, Número 994, Centro Cívico, Código Postal 21000, en la Ciudad de Mexicali, Baja California, con teléfono de contacto: 686-558-10-00 ext. 1351; a través de la Plataforma Nacional de Transparencia mediante el Sistema SISAJ 2.0 <http://www.plataformadetransparencia.org.mx/>; o bien, en el correo transparencia.om@baja.gob.mx.



REVISIÓN ECONÓMICA DETALLADA  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
NO. 32065001-033-2024  
"SUMINISTRO DE MATERIAL DE REGISTRO VEHICULAR PARA LA SECRETARÍA DE HACIENDA DEL ESTADO"

| PAQUETE                | FORMAS INTELIGENTES S.A. DE C.V.   | DICTAMEN                |
|------------------------|------------------------------------|-------------------------|
| 1                      | \$ 51,956,310.00                   | SE CONSIDERAN SOLVENTES |
| 2                      | \$ 10,969,035.00                   | SE CONSIDERAN SOLVENTES |
| SIN INCLUIR 16% DE IVA |                                    |                         |
| PAQUETE                | LAZOS INTERNACIONALES S.A. DE C.V. | DICTAMEN                |
| 1                      | \$ 50,659,954.96                   | SE CONSIDERAN SOLVENTES |
| 2                      | \$ 10,403,963.50                   | SE CONSIDERAN SOLVENTES |
| SIN INCLUIR 16% DE IVA |                                    |                         |

Mexicali, Baja California, a 24 de mayo de 2024, firmando los funcionarios que intervinieron en la revisión.

  
VÍCTOR MANUEL AGUIRRE CORRALES  
DIRECTOR DE RECAUDACIÓN  
DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA